

SESIONES DE PRORROGA
2004
ORDEN DEL DIA N° 1939

COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL Y DEL MERCOSUR

Impreso el día: 20 de diciembre de 2004

Término del artículo 113: 30 de diciembre de 2004

SUMARIO: **Reunión** de Ministros de Defensa de los Países Miembros del Mercosur y los Países Asociados, realizada el 13 de septiembre de 2004. Expresión de beneplácito. **Comelli y Pérez (A. C.)**. (6.054-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y del Mercosur han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Comelli y del señor diputado Pérez (A. C.), por el que se expresa beneplácito por la Reunión de Ministros de Defensa de los Países Miembros del Mercosur y los Países Asociados, realizada en Buenos Aires, el pasado 13 de septiembre; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 7 de diciembre de 2004.

Jorge A. Villaverde. – Leopoldo R. G. Moreau. – Elda S. Agüero. – Encarnación Lozano. – Carlos A. Sosa. – Juan C. L. Godoy. – Luis A. R. Molinari Romero. – Claudio Lozano. – Angel E. Baltuzzi. – María E. Barbagelata. – Mario F. Bejarano. – Irene M. Bösch de Sartori. – Daniel Carbonetto. – Gerardo A. Conte Grand. – Hernán N. L. Damiani. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Hugo A. Franco. – Daniel A. Gallo. – Jorge R. Giorgetti. – Julio C. Humada. – Roberto I. Lix Klett. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Stella M. Peso. – María del Carmen C. Rico. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. R. Rodríguez. – José A. Romero. – Alicia E. Tate. – Hugo D. Toledo. – Domingo Vitale.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la Reunión de Ministros de Defensa de los Países Miembros del Mercosur y los Países Asociados, realizada en Buenos Aires, el pasado 13 de septiembre.

Su agrado por la iniciativa de coordinar una postura común en vistas a la próxima conferencia hemisférica de defensa a realizarse en Quito, Ecuador.

Alicia M. Comelli. – Alberto C. Pérez.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y del Mercosur, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Comelli y del señor diputado Pérez (A. C.), creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jorge A. Villaverde.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco del objetivo que nos ha convocado en otras oportunidades, en relación a la necesidad de establecer acciones que tiendan a institucionalizar una postura común de la región en el área de defensa, estimo pertinente resaltar la iniciativa del Poder Ejecutivo a la que hace referencia el presente proyecto de declaración.

Las actuales circunstancias internacionales hacen más que nunca imperativo institucionalizar canales

que tiendan a un proceder responsable y coordinado en materia de defensa, entre los países que se han comprometido en una unión integral, que supere los acuerdos económicos, como ha sido el espíritu que inspiró los acuerdos fundantes de Asunción y Ouro Preto.

Se han establecido, en ese sentido, hitos de importancia, con grandes logros que han convertido la región en zona de paz, libre de conflictos armados interestatales, libre de armas de destrucción masiva y con una cláusula que coloca como condición necesaria para la unión, que ésta provenga de gobiernos democráticos, legítimos y, por lo tanto, que se mantengan en lo que sus pueblos, a través de sus constituciones, han decidido como forma de gobierno.

Sin embargo, en más de una oportunidad hemos llamado la atención respecto de las demoras en el Poder Ejecutivo, por llevar a cabo las acciones que sellarían este acuerdo entre países que buscan y

sustentan estos principios, esto es, trabajar coordinadamente hacia la consecución de la misión principal de las fuerzas armadas y cooperar para el cumplimiento de las misiones subsidiarias en todos los países miembros del Mercosur y sus asociados.

La información que nos llega respecto de esta iniciativa merece nuestro beneplácito, así como también merece la recomendación de fortificar canales de información a esta Cámara para que, en el futuro, los poderes fundamentales de esta democracia que tratamos de abonar y reforzar puedan potenciar sus esfuerzos en pos de un país y de una región en paz, con mayor seguridad y con mayor presencia en aquellos lugares donde la comunidad internacional, acorde a los principios que nos animan, requiera nuestra intervención.

Por los fundamentos señalados señor presidente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alicia M. Comelli. – Alberto C. Pérez.